APOLO SUPPLY CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1 Bases de elaboración y políticas contables

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la norma internacional de información financiera emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB).

El año 2012 representa el primer año de presentación de la información financiera de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

2 Marco legal del proceso de adopción NIIF

Mediante resolución No. 06.q.ici.004 de 21 de agosto del 2006 la Superintendencia de Compañías adoptó las normas internacionales de información financiera NIFF y determinó que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con resolución No. 08199.

Posteriormente esta Superintendencia dicto la resolución No.08.g.dsc.010 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera NIIF; y también de conformidad al Art. 39 del Reglamento de Aplicación a la ley de Régimen Tributario Interno.

Finalmente la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 DEL 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial N0. 372 del 27 del mismo mes y año.

De acuerdo con la última resolución mencionada la empresa ha sido clasificada dentro del grupo tres que corresponde a las PYMES, por lo que el periodo de transición es del año 2011.

3 Autorización de los estados financieros

El máximo órgano de autorización de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por el directorio de la empresa, quien debe presentar informe de gestión y balance económico a la Junta General y al Directorio.

4 Moneda funcional

Los estados financieros serán expresados en dólares americanos (USD), moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del periodo en que se producen.

En el caso de ser necesario presentar estados financieros en una moneda distinta a la funcional, se efectuará de conformidad con esta norma, con el siguiente procedimiento: Activos y pasivos a las tasas de cambio vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera, y los ingresos y gastos a la tasa de cambio promedio vigente durante cada período presentado, es decir, las cifras comparativas de los estados de *situación financiera* y de los estados de resultados integrales.

5 Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

a. La naturaleza de la reclasificación.
b. El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
c. La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es *impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido* practicable la reclasificación.

6 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio en el proceso de estudio.

7 Presentación de conjunto completo de *estados financieros*

La compañía presentará el conjunto completo de estados financieros que incluirá lo siguiente:

7.1 Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa con el reconocimiento de los grupos generales como:

- **ACTIVO**
- **PASIVO**
- **PATRIMONIO**

7.2 Un estado de resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado, con el reconocimiento de los grupos generales como:

- **INGRESOS**
- **COSTOS**

- **GASTOS**

7.3 Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.

7.4 Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa bajo el método directo, de acuerdo a lo sugerido por las NIIF para PYMES.

7.5 Notas explicativas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

El conjunto completo de estados financieros de la compañía se presentará cada uno de ellos con el mismo nivel de importancia.

8 Políticas de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros

8.1 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

8.2 Activo corriente

La empresa clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguiente después del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo y equivalentes al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Está representado por el efectivo y equivalentes de efectivo:

8.2.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Se encuentran dentro de este grupo todo el efectivo disponible y saldos en bancos para el normal funcionamiento de las actividades de la compañía.

Se reconocerán a los documentos que respalden las transacciones a todos aquellos que contengan los requerimientos del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y que sean parte del giro del negocio.

Los vales de caja chica serán documentos de respaldo para sustentar el gasto, mediante la elaboración de liquidaciones de compras a los custodios de caja, anexadas hojas de ruta y serán clasificados según el tipo de gasto.

Se reconoce la cuenta bancos como el dinero disponible dentro de una institución financiera que puede ser utilizada en el momento que se crea oportuno. Los intereses generados por el importe de estas cuentas serán reconocidos dentro del balance integral de resultados en los grupos de ingresos o gastos según corresponda.

8.2.2 Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados corriente

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que representan los derechos exigibles provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios de operaciones relacionadas con la actividad principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a cargo de empresas relacionadas y de aquellos comprometidos en garantía, con vencimiento inferior al año.

Para efectos de presentación, los anticipos a proveedores deben reclasificarse a las cuentas de existencias por recibir, gastos contratados por anticipado o unidades por recibir, dependiendo del propósito del anticipo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El método de reconocimiento de esta evaluación está definido por la norma del servicio de rentas internas quien determina el porcentaje de estimación por incobrables

8.2.3 Cuentas por cobrar

Incluye los derechos exigibles de la empresa diferentes de aquellos originados en las transacciones relacionadas con el giro del negocio, tales como:

1. Cuentas por cobrar empleados
2. Prestamos (cuentas por cobrar) a terceros;
3. Reclamos a terceros
4. Impuestos: Anticipos y Retenciones del Impuesto a la Renta, 12% IVA Crédito Tributario, IVA Retenido
5. Garantías
6. Otras cuentas por cobrar: dentro de este rubro esta los anticipos a los empleados que son desembolsos a corto plazo, se conviene con gerencia general para el pago, se incluye en este valor los pagos de retenciones de impuesto a la renta.

7. Adicionalmente, deberá presentar un comentario de la gerencia respecto al importe de los fondos sujetos a restricción que tiene la empresa (cuando exceden el plazo de tres meses), que no están disponibles para ser usados por la empresa.

Los gastos que generan los documentos por cobrar se envían al no financiero.

8.2.4 Provisión cuentas incobrables

Forma parte de los activos donde se presentan los riegos de cobro sobre las cuentas por cobrar, para los periodos contables se establece lo que determina la ley esto es el 1%; si la compañía viera prudente incrementar esta provisión se lo aplicara de carácter prospectivo de acuerdo con lo que establece la sección de Políticas, Estimaciones y errores.

8.3 Activos no corrientes

Está representado por inversiones financieras, derechos por recuperar, activos realizables, activos biológicos, inversiones inmobiliarias, inmuebles, propiedad planta y equipo, activos intangibles y otros activos, cuya realización, comercialización o consumo exceda al plazo establecido como corriente. En el balance general se indicará el total del activo no corriente.

8.3.1 Propiedades, planta y equipo

Se registran las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente utilizadas por la entidad, que sirvan para el cumplimiento de sus objetivos específicos, siendo su característica una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Se considerará como partidas de propiedad planta y equipo cuando el desembolso cumpla con las condiciones previstas en las NIC 16 para el reconocimiento de los activos y los criterios contables siguientes:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento

APOLO SUPPLY CIA. LTDA. ha decidido que el valor para activar un bien es de US 500 monto que es considerado como significativo para la toma de decisiones, los bienes menores a este monto serán registrados al gasto y revelados por su función.

Los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo superior a

un año para estar listos para su uso, no son capitalizados por lo tanto no forman parte del costo de dichos activos, serán revelados como gasto

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Adicionalmente, las instalaciones requerirán revisiones periódicas. En este sentido, parte de los elementos objeto de sustitución son reconocidos de forma específica y amortizados en el período que media hasta la siguiente reparación.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

8.3.2 Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan la propiedad, planta y equipo. El deterioro se aplicará a lo que la sección sobre el deterioro del valor de los activos.

Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Además que podrán ser modificados en base al cálculo de un experto el cual podrá dar los nuevos montos de deterior en el caso de que exista indicio y aprobado por la junta de socios/accionistas.

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la empresa compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la empresa

calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja los riesgos de mercado con respecto al valor temporal del dinero y los específicos del negocio al que el activo pertenece.

Si el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "Pérdida por deterioro" de la Cuenta de resultados.

La base de amortización será el importe neto de los activos, entendiendo como tal su coste bruto menos cualquier pérdida de valor acumulada. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Esta reversión se registra en la línea "Otros ingresos" de la Cuenta de resultados.

8.4 Pasivos corrientes

Está representado por todas las partidas que representan obligaciones de la empresa cuyo pago o negociación se espera liquidar dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance general, así como las obligaciones en que la empresa no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance general.

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales más intereses en el caso de las instituciones financieras, las mismas son liquidadas al vencimiento, pudiendo generar cargos por mora, y serán reconocidas a corto plazo.

8.4.1 *Proveedores locales*

Son proveedores de productos y servicio en general pero no tienen mayor incidencia en el producto.

8.4.2 Otras cuentas por pagar

Incluye cuentas por pagar proveniente de tributos, remuneraciones, beneficios sociales, anticipos de clientes, garantías recibidas, participaciones, dividendos, intereses y otras cuentas por pagar diversas. Los tributos están referidos a los saldos de obligaciones tributarias del período actual y anterior.

Las remuneraciones y beneficios sociales incluyen la obligación con los trabajadores por concepto de compensación por tiempo de servicios y en su caso, las obligaciones por jubilación establecidos por ley.

Las participaciones y dividendos por pagar, representan el importe de las utilidades que hayan sido acordados su distribución o reconocidos en favor de los socios que tengan derecho a ellos, conforme a la ley o a los estatutos y que se encuentren pendientes de pagar

8.4.3 Provisiones

Incluye aquellos *pasivos para los que existe incertidumbre acerca* de su fecha de vencimiento o el importe de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación. Los cuáles serán determinados por el juicio de la gerencia de la empresa, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y en algunos casos por informes de expertos, que permitan estimar el desenlace en el plazo corriente y su efecto financiero.

8.4.4 Impuestos del mes

Son rubros que se liquidan mes a mes y corresponden a retenciones de renta y de IVA aplicados a las normas de la Administración Tributaria.

8.4.5 Impuesto a la Renta

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Aplicación a la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la empresa está obligada a pagar el *Impuesto a la Renta, provisión* calculada mediante la aplicación de la tasa respectiva aplicable a las utilidades gravables del periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre.

8.4.6 Obligaciones CON EL IESS

El pasivo por obligaciones intervienen el uso de partidas como *beneficios a los* empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el código de trabajo y de acuerdo con los plazos y montos establecidos por dicho código. Todos los trabajadores en relación de dependencia están cubiertos por la ley, dichos beneficios incluyen:

- 13er sueldo
- 14to sueldo
- Vacaciones

- *Fondo de reserva*
- Préstamos Quirografarios
- Préstamos Hipotecarios
- *Aporte patronal e individual*
- Impuesto por pagar renta empleados

8.4.7 *Participación de utilidades a empleados*

En concordancia con las disposiciones legales vigentes con el Código de Trabajo Ecuatoriano la compañía debe asignar el 15% de sus utilidades netas, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión con cargo a los resultados del ejercicio económico subsiguiente.

8.4.8 Porción Corriente

La obligación de la compañía con respecto a las obligaciones de largo plazo ya sean préstamos bancarios o beneficios a los empleados que cumplan un periodo por pagos a largo plazo, deberán registrar la parte corriente en el año que se informa.

8.5 *Pasivo no corriente*

Incluye aquellos pasivos para los que existe incertidumbre acerca de su fecha de vencimiento o el importe de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación contemplado a largo plazo. Se consideran a largo plazo la obligación de la compañía con respecto a los créditos bancarios, los beneficios a los empleados que cumplan un periodo por pagos a largo plazo.

8.5.1 Obligaciones Financieras

Incluye las obligaciones ante acreedores del sistema financiero, préstamos bancarios, pagares, emisión de deuda de la parte no corriente de las obligaciones de largo plazo, así como los pasivos originados por instrumentos financieros derivados.

8.5.2 *Cuentas por Pagar Comerciales*

Incluye la parte no corriente de los documentos y cuentas por pagar contraídas en la adquisición de bienes y recepción de servicios proveniente de operaciones relacionadas con la actividad principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a favor de terceros de los correspondientes a partes relacionadas. Así mismo, se excluyen los anticipos recibidos de clientes que deben presentarse en Otras Cuentas por Pagar.

8.5.3 Pasivos por Impuesto a la Renta y *Participaciones* Diferidos

Incluye el impuesto a la renta y participaciones por pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imponibles (gravables), que serán pagadas en períodos posteriores.

8.5.4 Cuentas por Pagar no corriente

Corresponde a la parte no corriente de las Cuentas por Pagar, Incluye cuentas por pagar proveniente de: tributos, remuneraciones, beneficios sociales, anticipos de clientes, garantías recibidas, participaciones, dividendos, intereses y otras cuentas por pagar diversas. Los tributos están referidos a los saldos de obligaciones tributarias del período actual y anterior.

8.5.5 Provisiones

Incluye las provisiones que permitan estimar el desenlace financiero en un plazo mayor al corriente. Incluye aquellos pasivos para los que existe incertidumbre acerca de su fecha de vencimiento o el importe de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación. Los cuáles serán determinados por el juicio de la gerencia de la empresa, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y en algunos casos por informes de expertos, que permitan estimar el desenlace en el plazo corriente y su efecto financiero.

8.5.6 Cobros Diferidos

Incluye las ventas o utilidades cuya realización ocurrirá en períodos posteriores, como aquellas percibidas por ventas futuras, las subvenciones gubernamentales, de ser el caso.

8.6 Patrimonio

El patrimonio neto es el valor residual de los activos de la empresa, después de deducir todos sus pasivos. En el balance general se indicará el total del patrimonio neto.

8.6.1 Capital

Incluye los aportes efectuados por los socios a la empresa, en dinero o en especie, con el objeto de proveer recursos para la actividad empresarial.

El capital debe registrarse en la fecha que se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte, se otorgue la escritura pública de constitución o de modificación de estatuto, en las cuentas apropiadas, por el importe comprometido y pagado, según el caso. Se lo debe presentar en los estados financieros neto de la parte suscrita pendiente de pago y de las acciones recompradas por la propia empresa en forma directa o indirecta, a través de otros miembros del grupo consolidado, registradas a valor nominal. Cualquier diferencia con el valor nominal de las acciones deberá reflejarse en capital

adicional en el patrimonio, el monto en aportaciones de capital por cada uno de los socios/accionistas deberá ser revelado en un anexo.

8.6.2 Reservas patrimoniales

Esta representa las reservas acumuladas:

8.6.3 Reserva legal

La ley de compañías exige que las empresas transfieran a reserva legal, de las *utilidades liquidas de cada ejercicio económico*, un porcentaje no menor del 5% de las mismas, hasta que este represente por lo menos el 50% del capital social pagado. *Dicha reserva puede ser capitalizada* o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

8.6.4 Otras Reservas

Incluye los importes acumulados que se generen por detracciones de utilidades, derivadas *del cumplimiento de disposiciones estatutarias*, contractuales o por acuerdo de los socios o de los órganos sociales competentes y que se destinan a fines específicos, *reservas*.

8.6.5 Resultados acumulados

Representa los montos acumulados de utilidades de años anteriores y los efectos de cambios de política contables y errores.

8.6.6 Resultados del presente ejercicio

Incluye las utilidades liquidas del ejercicio corriente, luego de apropiación del 15% participación a Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva legal en caso de aplicar.

9 Estado de Resultados Integrales

Un estado de resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las *partidas reconocidas al determinar* el resultado. Con el reconocimiento de los grupos generales como:

- **INGRESOS**
- **COSTOS**
- **GASTOS**

10 Reconocimiento de *ingresos de actividades ordinarias*

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los bienes a plena satisfacción. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos.

10.1 Ingresos operacionales

10.1.1 Ventas Netas (ingresos Operacionales)

Incluye los ingresos por venta de bienes o prestación de servicios derivados de la actividad principal del negocio, deducidos los descuentos no financieros, rebajas y bonificaciones concedidas.

10.1.2 Ingresos no Operacionales

El importe neto de los ingresos no operacionales se calcula al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y prestación de servicios deduciendo cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como el impuesto del 12% del IVA y otros impuestos especiales que la empresa deba repercutir a terceros.

Los ingresos operacionales y no operacionales son las ventas de cada ejercicio se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de las mismas.

11 Costos operacionales

11.1 Costo de Ventas Operacionales

El costo de ventas es reconocido como gasto durante el período; representa erogaciones y cargos asociados directamente con la adquisición o la producción de los bienes vendidos o la prestación de servicios, tales como el costo de la materia prima, mano de obra, los gastos de fabricación que se hubieren incurrido para producir los bienes vendidos o los costos incurridos para proporcionar los servicios que generen los ingresos.

11.2 Costos no Operacionales

Incluye aquellos costos reconocidos como gastos durante el período y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de actividades conexas a la actividad principal de la empresa. En el caso de aquellas empresas dedicadas a la actividad agrícola, se reconocerá el total de las pérdidas del período surgidas de la medición inicial y posterior de los activos biológicos y productos agrícolas, al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

12 Gastos Operacionales

Incluye los gastos directamente relacionados con las operaciones de distribución, comercialización o venta.

12.1 Gastos de Administración

Incluye los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la *empresa*.

12.2 Ganancias (Perdidas) por Venta de Activos

Incluye la enajenación o disposición por otra vía de activos no corrientes, como: Propiedad Planta y Equipo; activos intangibles y otros activos, que no corresponden a operaciones discontinuadas.

12.3 Gastos Financieros

Incluye los gastos incurridos por la compañía como costos en la obtención de capital (*intereses y otros costos* relacionados), diferencias de cambio neto, las perdidas por variaciones en los valores razonables o por las transacciones de venta de las inversiones en instrumentos financieros e inversiones inmobiliarias.

13 Participación de los Trabajadores

Incluye el 15% de participaciones de los trabajadores según el Código de Trabajo, 10% se distribuye a todos los trabajadores en relación al tiempo trabajado y el 5% *por carga* familiar, se incluye los cónyuges independiente si tienen o no ingresos.

14 Impuesto a la Renta

Incluye el impuesto a la renta calculado después de las utilidades (perdidas) deducidas el 15% de participación a Trabajadores generadas en el período de acuerdo con las NIIF's, excepto el correspondiente a operaciones discontinuadas e impuestos.

15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se *compensan ni los activos* y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida *por alguna norma* y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, *contractualmente o por imperativo* de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la cuenta de resultados.

16 Políticas de presentación de los estados financieros

16.1 Identificación de los estados financieros

La compañía mostrará la siguiente información en la cabecera de cada hoja de los estados financieros:

- El nombre de la compañía.
- Nombre del estado financiero.
- El periodo de presentación.

La compañía revelará lo siguiente en las notas:

- El domicilio, la forma legal y el país en que se ha constituido y la dirección de su oficina principal donde desarrolla sus actividades.
- Una descripción de la naturaleza de la operación de la compañía, así como de sus principales actividades.

16.2 Estado de situación financiera

En el estado de situación financiera, como mínimo se incluirán las partidas que presenten los siguientes importes:

a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
b. Activos financieros
c. Activo por impuestos corrientes.
d. Provisión de cuentas incobrables.
e. Propiedades, planta y equipo.
f. Propiedades de inversión
g. Activos intangibles
h. Activos Financieros no corrientes
i. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
j. Pasivos financieros.
k. Pasivos por impuestos corrientes.
l. Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos
m. Provisiones por beneficios a empleados.
n. Dividendos por pagar.
o. Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

La compañía presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando sea relevante para comprender su situación financiera.

16.2.1 Información adicional a presentar en el Estado de situación financiera

La compañía revelará, en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

i. Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la compañía.
ii. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren importes por separado por cobrar de partes relacionadas, importes de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) no facturados todavía.
iii. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren importes por separado por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos, y acumulaciones (o devengos).
iv. Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones.
v. Clases de patrimonio, tales como capital, ganancias acumuladas y reservas.

16.2.2 Separación entre partidas corrientes y no corrientes

La compañía presentará los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando su presentación basada en su función proporcione una información que sea fiable y más relevante.

16.2.3 Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera

Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la compañía, las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la compañía y de sus transacciones, para suministrar la información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la compañía.

16.3 Estado del resultado Integrales

La compañía presentará su estado de resultado del periodo

16.3.1 Información a presentar en el estado de resultado

En un solo estado de resultado, que presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo. La compañía incluirá, como mínimo, en el estado de resultado, partidas que presenten los siguientes importes para el periodo:

- Ingresos de actividades ordinarias.
- Ingresos de actividades no ordinarias.
- Gastos operativos.
  - Gastos de administración y ventas
  - Otros gastos
  - Gastos no deducibles
- Otros resultados integrales

16.3.2 Requerimientos aplicables a ambos enfoques

Los efectos de *correcciones de errores* y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes prospectivos.
La compañía presentará partidas adicionales, *encabezamientos* y subtotales en el estado del resultado, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la compañía.

La compañía no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto *como "partidas extraordinarias"* en el estado del resultado o en las notas.

16.3.3 Desglose de gastos

La compañía presentará un desglose de los gastos, utilizando *una clasificación* basada en la función de los gastos dentro de la compañía, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Todos estos gastos serán reconocidos si se presenta documentos con los requisitos *que establece el Reglamento* de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente; caso contrario pasaran al grupo de gastos no deducibles.

16.4 Estado de cambios en el patrimonio

16.4.1 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

La compañía presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:
El resultado total del periodo. Por cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación prospectiva reconocidas según sección de políticas contables, estimaciones y errores.

Por cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes del periodo.

16.4.2 Forma de Preparación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Se debe mostrar separadamente lo siguiente:

1. Saldos de las partidas patrimoniales al inicio del período;
2. Ganancia (perdida) reconocida directamente en el patrimonio, procedentes de:

   i. *Medición a valor razonable* de Propiedad Planta y Equipo y activos financieros disponibles para la venta;
   ii. Operaciones de *cobertura de flujo de efectivo* y de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero; y,

iii. Diferencias de cambio relacionadas con:
i) ingresos (gastos) reconocidos directamente en patrimonio, partidas monetarias mantenidas con negocios en el extranjero, y,
iii) la conversión del negocio en el extranjero.

3. Transferencias netas de resultados no realizados y otras transferencias;
4. *Utilidad (perdida) neta del ejercicio;*
5. Efecto acumulado de cambios en políticas contables y corrección de errores;
6. Distribuciones o asignaciones efectuadas en el período de utilidades a reservas;
7. Dividendos declarados y participaciones acordadas durante el período (dividendos en efectivo o en acciones y otras participaciones);
8. Nuevos aportes de socios;
9. Reducción de capital o redención de *acciones de inversión;*
10. Acciones en tesorería;
11. Capitalización de partidas patrimoniales;
12. Incrementos o disminuciones por fusiones o escisiones;
13. Conversión a moneda de presentación;
14. Variación de *Intereses minoritarios;*
15. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales; y,
16. Saldos de las partidas patrimoniales al final del período.

16.5 Estados de flujos de efectivo

16.5.1 Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

La compañía presentará un estado de *flujos de efectivo que muestre los* movimientos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación y aplicando el método directo.

16.5.2 *Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación*

El primero de los componentes del estado de flujos de efectivo tiene como propósito principal establecer tanto el origen como la aplicación de los flujos de efectivo generados y consumidos por las actividades de operación. Se entiende como *actividad de operación aquellas* asociadas con la actividad principal de operaciones, usualmente todas las operaciones generadas o asociadas con las actividades de operación se relacionan también con la determinación de la ganancia o pérdida neta del período.

16.5.3 Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión

La empresa debe presentar separadamente las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo derivadas por sus actividades de *inversión, las* actividades de inversión reflejan los movimientos tanto de entrada como

salida de efectivo, que la empresa tiene como resultado de la adquisición o venta de bienes tangibles o intangibles; las actividades de inversión están representadas por toda la infraestructura productiva de la empresa tal es el caso de terrenos, edificios maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario y equipo entre otros. Sin embargo es necesario acotar que tanto la compra como la enajenación de instrumentos financieros, particularmente de títulos de deuda de largo plazo y de acciones comunes que dan origen a inversores en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos también son movimientos de dinero que deben ser considerados como flujos de efectivo asociadas con las actividades de inversión.

16.5.4 Información sobre flujos de efectivo de las actividades de financiación

Están representadas por aquellos movimientos de entrada y salida de efectivo, los cuales dan origen a cambios en la estructura de apalancamiento financiero de la empresa; es decir, son aquellos flujos de efectivo que traen consigo modificaciones en la estructura de los pasivos "Obligaciones Financieras". Es así como la entrada de recursos generada por la formalización de un préstamo y las ventas de acciones comunes y preferentes por parte de la empresa, así como la salida de recursos asociados con las amortizaciones al principal de un crédito o la recompra de acciones por parte de ella.

16.6 Transacciones no monetarias

La compañía excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una compañía revelará tales transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de forma que suministren toda la información relevante acerca de estas actividades de inversión o financiación.

16.7 Otra información a revelar

La compañía revelará, junto con un comentario por parte de la gerencia, el importe significativo de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la compañía que no estén disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una compañía pueden no estar disponibles para el uso por la compañía, debido a, entre otras razones, controles de cambio o por restricciones legales.

16.8 Notas a los estados financieros

Las notas deberán presentar información sobre las bases para la elaboración de los estados financieros y sobre las políticas tales como:

16.8.1 Detalle del capital y participación accionaria

Es necesario especificar toda la participación accionaria de la empresa, indicando el número de participaciones con el nominal por participación, el porcentaje de participación en la misma, el capital suscrito, el desembolso y los desembolsos pendientes.

16.8.2 Aumentos de Capital y Reforma de Estatutos.

Describir brevemente los aumentos de capital y reforma de estatutos, deben verificarse el registro en la Superintendencia de Compañías.

16.8.3 Declaración sobre el Cumplimiento de las NIIF para PYMES

Se debe revelar de manera explícita y sin reservas que la empresa ha observado el cumplimiento de las NIIF vigentes en el país en la preparación y presentación de los estados financieros, siempre y cuando hayan cumplido con todas las NIIF para PYMES.

16.8.4 Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros serán expresados y presentados en dólares americanos (USD), moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

16.9 Políticas Contables

Se debe revelar las políticas contables significativas aplicadas por la empresa en la preparación de sus estados financieros, en la medida que le sea aplicable.

16.9.1 Cuentas por Cobrar y por Pagar

Se debe revelar la información requerida para estos activos financieros y pasivos financieros instrumentos Financieros (NIC 32-39). Adicionalmente, en el caso de las cuentas por cobrar se incluirá información relativa a los plazos y características que puedan afectar al importe y grado de certidumbre de los flujos de efectivo futuros que puedan volverse incobrables.

16.9.2 Impuesto a la Renta y Participaciones

Los efectos de las diferencias temporales imponibles son considerados como pasivos por impuestos y participaciones por pagar en el futuro o como activos que representan pagos anticipados de impuestos. En consecuencia, los saldos de impuestos y participaciones diferidos se ajustan para reflejar los cambios en la tasa del impuesto y/o por nuevos impuestos. Los pasivos o activos por impuesto a la renta y participaciones diferidos son producto de las diferencias temporales determinadas en aplicación del método del pasivo basado en el balance general, originado de la comparación entre las bases contables y tributarias del pasivo y activo. Se reconocerá:

1. El pasivo por impuesto a la renta y participaciones diferidas si el valor en libros da lugar a montos gravables en períodos futuros;
2. El activo por impuesto a la renta y participaciones diferidas si el valor en libros permite un menor pago en períodos futuros;
3. El pasivo por impuesto a la renta y participaciones corrientes, cuando el impuesto corriente del período presente y de los anteriores, son reconocidos como una obligación de pago en la medida en que no haya sido pagado; y,
4. El activo por impuesto a la renta y participaciones corrientes, cuando la cantidad ya pagada correspondiente al período presente y anterior, excede al importe a pagar en el período presente.
5. Los pasivos (activos) corrientes por impuesto a la renta y participaciones, procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por los importes que se espere pagar (recuperar) a la autoridad tributaria, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes a la fecha del cierre de los estados financieros.

Los pasivos y activos por impuesto a la renta y participaciones diferidos deben medirse según las tasas que vayan a ser de aplicación en los períodos en los que se espere realizar los activos o liquidar (pagar) los pasivos; considerando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado o estén a punto de aprobarse a la fecha del balance general.

El valor en libros de un activo por impuesto a la renta y participaciones diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance general; debiendo la empresa reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente renta tributaria en el futuro, como para permitir aplicar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforma el activo por impuestos diferidos.

Los impuestos y participaciones del período corriente y diferido, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos han surgido de:

a) Una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto porque se relacionan con partidas que afectaron directamente at patrimonio;
b) Una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3 resultante de los activos y pasivos identificables a la fecha de la adquisición.

16.9.3 Propiedad Planta y Equipo

Se debe revelar que el reconocimiento inicial es al costo de adquisición y posteriormente se medirán al:

1. Costo menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro de valor acumuladas; o
2. Valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Asimismo, debe considerarse la estimación de los eventuales costos de desmantelamiento y restauración o rehabilitación medioambiental derivados de dichos activos,

Cuando los bienes de Propiedad Planta y Equipo se contabilicen por sus valores revaluados, se debe revelar la siguiente información:

a) La fecha efectiva de la revaluación;
b) Si se han utilizado los servicios de sociedad especializada en valorización o perito tasador (experto independiente calificado por la Superintendencia de Compañías) que efecto la revaluación de los activos;
c) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable de los activos;
d) En qué medida el valor razonable de Propiedad Planta y Equipo fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración; y,
e) Para cada clase de Propiedad Planta y Equipo que se haya revalorizado, el valor en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo.

f) La sociedad en valorización o perito tasador no deberá tener relación laboral con la entidad económica, prestarle servicios distintos a los de valuación y estar relacionada a ella. Debe estar calificado por la Superintendencia de compañías.

16.9.4 Reconocimiento de Depreciación de Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Inmobiliarias, Amortización de Activos Intangibles y Deterioro de Activos

Se debe revelar la siguiente información:

1. Los métodos de distribución sistemática del valor depreciable de un activo durante su vida útil estimada;
2. Las vidas útiles o tasas de depreciación o amortización; y,
3. La base de estimación de la pérdida de valor.

La depreciación de Propiedad Planta y Equipo o la amortización de un activo intangible con una vida útil finita no cesaran cuando el activo este sin utilizar, a menos que se encuentre depreciado o amortizado por completo o haya sido clasificado como mantenido para la venta.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, debiendo evaluarse anualmente la perdida por deterioro de valor comparando su valor

recuperable con su valor en libros, y en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro de su valor.

Con respecto a la perdida por deterioro de valor o su reversión se debe revelar por cada clase de activo individual o unidad generadora de efectivo, reconocidas durante el período lo siguiente:

1. Los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro de valor;
2. Para cada activo individual, la naturaleza del activo y el segmento principal al que pertenece el activo, de ser el caso;
3. Para cada unidad generadora de efectivo: una descripción de la unidad generadora de efectivo y el segmento principal al que pertenece por cada clase de activo, de ser el caso.

   Si la acumulación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del valor recuperable, una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión;

4. Si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo), es el valor razonable menos los costos de venta o su valor de uso.

5. En caso que sea el valor recuperable sea el valor razonable menos los costos de venta, revelar los criterios utilizados para su determinación;

6. Si el valor recuperable es el valor de uso, revelar la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente (si las hubiera) del valor de uso; y,

16.9.5 Beneficios a los Empleados

Los beneficios de los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios; su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

a. Como un pasivo (gasto devengado) después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado en el ejercicio excede al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá tal diferencia como un activo; siempre y cuando dicha diferencia pagada por

adelantado origine una reducción de los beneficios futuros a pagar o un reembolso en efectivo.

b. Como un gasto del período (o como parte del costo de un activo, si así lo exija o permita otra NIIF).

Los beneficios post-empleo se reconocen por los importes que constituyen la aportación al plan, las obligaciones sin recurrir al descuento, salvo las obligaciones que vayan a vencer más allá del plazo de doce meses del cierre del período. Se clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Los planes de aportaciones definidas, se reconoce la contribución a realizar al plan de aportaciones definidas a cambio de tales servicios simultáneamente:

a. Como un pasivo (obligaciones por gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha del balance, la empresa reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
b. Como un gasto del período, a menos que otra NIIF exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Se debe revelar en cada período, información acerca del importe reconocido como gasto en los planes de aportaciones definidas.

Los planes de beneficios definidos, la empresa es el tomador de los riesgos actuariales y de inversión asociados con el plan. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos por el importe neto:

a. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha del balance;
b. Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable establecido en la norma;
c. Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido;
d. Menos el valor razonable, en la fecha del balance, de los eventuales activos del plan con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

En el resultado del ejercicio, se reconoce el importe total neto, salvo que otra NIIF requiera o permita su inclusión en el costo de un activo:

a. El costo de los servicios del período corriente;
b. El costo por intereses;
c. El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;

d. Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la empresa;
e. El costo de los servicios pasados;
f. El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

La contabilización de los planes de beneficios definidos, debe considerarse lo siguiente:

a. Utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el período corriente y en los anteriores. Este cálculo requiere que la empresa determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período corriente y a los anteriores, y que realice las estimaciones pertinentes (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios a suministrar.
b. Descontar los anteriores beneficios utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, a fin de determinar el valor presente de la obligación que suponen los beneficios definidos y el costo de los servicios del período corriente.
c. Determinar el valor razonable de cualesquiera activos del plan.
d. Determinar el importe total de las ganancias o pérdidas actuariales, así como el importe de aquellas ganancias o pérdidas a reconocer.
e. En el caso de que el plan haya sido introducido de nuevo o hayan cambiado las condiciones, determinar el correspondiente costo por servicios anteriores.
f. Y por último, en el caso de que haya habido reducciones en el plan o liquidación del mismo, determinar la ganancia o pérdida correspondiente.

Los otros beneficios a largo plazo, se registraran utilizando el método simplificado, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente, sin posibilidad de aplicar ninguna "banda de fluctuación"; y todo el costo de servicio pasado se reconoce de forma inmediata.

El importe reconocido como un pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados será el neto resultante del valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance; menos el valor razonable, a la fecha del balance, de los activos del plan, si los hubiere, con los que se cancelaran directamente las obligaciones.

16.9.6 Provisiones

Se debe reconocer una provisión cuando, y solo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

1. La empresa tiene una obligación presente (de carácter legal o implícito), como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, para cancelar la obligación; y,
3. Además, puede estimarse de manera confiable el importe de la deuda correspondiente.

Una obligación de carácter implícito o tácito, es aquella obligación que se deriva de las actuaciones de la propia empresa, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa valida creada por la empresa frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la empresa acepta públicamente responsabilidades, o se derivan de comportamientos pasados, de políticas empresariales de dominio público o una declaración suficientemente concreta.

16.9.7 Contingencias

La contingencia es un activo o pasivo, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir, o en su caso no ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Se considera como pasivo contingente, también, una obligación presente, surgida de sucesos pasados, pero no se ha reconocido contablemente, porque: no es probable que suceda por la existencia de la misma, y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente confiabilidad.

La empresa debe abstenerse de reconocer cualquier activo o pasivo de carácter contingente. No obstante, debe revelar la existencia de los mismos, teniendo en cuenta lo siguiente: Los activos contingentes siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por dichos activos; Los pasivos contingentes en cualquier circunstancia, excepto en el caso que la probabilidad de tener una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se considere remota.

Estas situaciones se refieren, entre otros, a:

- Reclamaciones contra la empresa, que la gerencia conoce y que por alguna razón no se han iniciado las acciones legales;
- Procesos judiciales pendientes o posibles como demandados o demandantes y la opinión de los abogados y de la gerencia;
- Garantías directas e indirectas dadas por productos o defectos de los mismos, por recompra de partidas por cobrar o de bienes relacionados con estas partidas o activos, y que en algunos casos pueda restringir su titularidad. Así Como, el importe de las restricciones a la realización de los

activos, al cobro de los ingresos derivados de los mismos o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otra vía;
- Los pasivos potenciales derivados de las actividades de fideicomiso si se producen fallas en las funciones fiduciarias.

16.9.8 Reconocimiento de Ingresos

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos asociados con una transacción que implica la prestación de servicios se reconocerán en función del estado de realización de dicho contrato, siempre que el resultado del mismo pueda ser estimado confiablemente.

16.9.9 Reconocimiento de Ingresos por Venta

Se debe revelar las políticas contables adoptadas para el reconocimiento del ingreso incluyendo los métodos adoptados para determinar la etapa de terminación de las transacciones que impliquen la prestación de servicios.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando:

a. Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad;
b. La empresa no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos;
c. El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
d. Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y,
e. Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

Los ingresos en la prestación de servicios se reconocen, según sea el caso, cuando:

a. El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
b. Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa;
c. El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser cuantificado confiablemente; y,
d. Los costos incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan cuantificarse confiablemente.

16.10 Cambio en las Estimaciones Contables, Cambio en las Políticas Contables, y Corrección de Errores

16.10.1 Cambio en las Estimaciones Contables

La empresa revelara la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el ejercicio corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de la revelación de información del efecto en períodos futuros si fuera impracticable determinarlo, en cuyo caso la empresa revelara este hecho, con efectos prospectivos.

16.10.2 Cambio en las Políticas Contables y Corrección de errores

El cambio de una política contable se da en aplicación, por primera vez de una Norma o Interpretación o responda a la voluntad de la empresa de presentar estados financieros que suministren información más confiable y relevante.

Se debe revelar por cambio de políticas contables en aplicación por primera vez de una Norma o Interpretación la siguiente información:

a. El título de la Norma o Interpretación;
b. Si el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria, así como una descripción de la misma, considerando los efectos que podría tener sobre períodos futuros;
c. La naturaleza del cambio en la política contable;
d. El importe del ajuste para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable.
e. Para cada partida del estado financiero que se vea afectada;
f. Para las utilidades por acción, tanto básicas como diluidas, si es aplicable para la empresa;
g. El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y,
h. Si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un período anterior en particular, o para períodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política.

Si el cambio de políticas contables es voluntario, debe revelar la información señalada anteriormente, así como las razones por las que aplicar la nueva política contable suministra información más confiable y relevante.

Cuando se efectúe corrección de errores debe revelarse la información correspondiente o requerida para la aplicación por primera vez de una Norma o Interpretación.

16.11 Información a revelar en notas y cuadros complementarios

La compañía revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias fiscales, por impuestos corrientes y diferidos, de las transacciones y otros eventos reconocidos.

16.12 Información a revelar sobre políticas contables

La compañía revelará lo siguiente:

- El resumen de políticas contables significativas.
- La base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

16.12.1 Propiedades, planta y equipo

Para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere la compañía revelará la siguiente información:

- ✓ Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros *bruto.*
- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (agregadas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), tanto al principio como al final del periodo sobre el que se informa. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- ✓ Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- ✓ Depreciación.
- ✓ Otros cambios.

16.12.2 Deterioro del valor de los activos

La compañía revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- ✓ El importe de las pérdidas por deterioro del *valor reconocidas en el* resultado durante el periodo.
- ✓ El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo.

16.12.3 *Provisiones* y contingencias

Para cada tipo de provisión, la compañía revelará lo siguiente:

- ✓ Una conciliación que muestre: el importe en libros al principio y al final del periodo.
- ✓ Las acciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
- ✓ Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.
- ✓ Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

16.12.4 Ingresos de actividades ordinarias

La compañía revelará:

- ✓ Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.
- ✓ El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos y equipos
- ✓ Otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

16.12.5 Información a revelar sobre otros beneficios a largo plazo

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una compañía proporcione a sus empleados, la compañía revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación en la fecha en la que se informa.

16.12.6 *Información a revelar* sobre los beneficios por terminación

Para cada categoría de beneficios por terminación que una compañía proporcione a sus empleados, la compañía revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación a la fecha en la que se informa.

16.12.7 Separación entre partidas corrientes y no corrientes

Cuando una compañía presente en el estado de situación financiera los activos corrientes o no corrientes y los pasivos corrientes o no corrientes como clasificaciones separadas, clasificará los activos (pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes o no corrientes.

16.12.8 Información a revelar sobre impuestos

La compañía revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- ✓ El gasto (ingreso) por impuestos corrientes.
- ✓ Cualquier ajustes reconocidos en el periodo por impuesto corriente.

- ✓ *El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos*

16.12.9 Hechos Ocurridos después de la Fecha de los Estados Financieros

Situaciones posteriores a la fecha del balance son eventos ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de autorización para su *emisión. Se entiende por fecha de cierre de los estados financieros,* la de finalización del período al que se refieren los estados financieros y por fecha de autorización para su publicación, la fecha en la que los estados financieros *son aprobados por el Directorio de la empresa* u órgano equivalente.

Se debe revelar la fecha en que los estados financieros han sido autorizados *para su publicación, quien* ha dado tal autorización y de ser el caso los accionistas o el órgano de gobierno de la empresa que tenga poder para modificar los estados financieros.

Se distinguen dos tipos de hechos posteriores a la fecha de los estados financieros:

a. Hechos ocurridos que proporcionan una evidencia adicional con respecto a condiciones que ya existían a la fecha de cierre de los estados financieros, que suponen una modificación de los estados financieros de la empresa correspondientes a dicha fecha además de la actualización de la información en las notas.
b. Hechos ocurridos que evidencian condiciones surgidas con posterioridad a la fecha de cierre, que si su importancia lo amerita se revelara en las notas (naturaleza del suceso o evento y, una estimación cuantificada de sus efectos financieros, o una manifestación sobre la imposibilidad de realizar tal estimación), aunque sin modificar los restantes estados financieros.

16.12.10 Fecha de autorización para la publicación

La compañía revelará dentro de los quince primeros días del mes de febrero los estados financieros para su autorización y publicación, Si la junta de accionistas o socios u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la compañía revelará también este hecho.

Una vez que los mismos se hayan presentado y publicado, la Junta de Accionistas u otros representantes no tendrá a posibilidad de generar cambio alguno.

16.12.11 Información que no implica ajuste

La compañía revelará la siguiente información para cada una de las categorías de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, la naturaleza del hecho; y una estimación de sus efectos financieros, o una declaración de la Imposibilidad de realizar esta estimación.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, que por lo general darían lugar a revelar información. La información a revelar reflejará información que se conocerá después del final del periodo sobre el que se informa pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros:

- ✓ El anuncio de un plan para discontinuar una operación.
- ✓ La variación de precios según el mercado
- ✓ Las compras de activos muy importantes,
- ✓ El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- ✓ Los cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas, que tengan un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos
- ✓ La aceptación de compromisos o pasivos contingentes significativos, por ejemplo, al otorgar garantías por importe significativo.
- ✓ El inicio de litigios importantes, surgidos exclusivamente como consecuencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

16.13 Efectos de riesgo por las actividades de la empresa

Se deberá revelar las acciones o medidas adoptadas por la empresa respecto a la conservación del medio ambiente, tales como:

- ✓ Describir las normas adoptadas para contabilizar las medidas de protección del medio ambiente; La consignación de los pasivos, provisiones y reservas creadas para atender casos de desastre y los importes afectados a los resultados del período y los saldos acumulados hasta la fecha;
- ✓ La divulgación de información sobre los pasivos contingentes;
- ✓ El aseguramiento contra efectos perjudiciales y prevención de los mismos; y,
- ✓ Los pasivos probables que deriven en procedimientos judiciales: los análisis realizados por terceros acerca de los agentes contaminantes, la cuantificación de los costos de limpieza y el impacto ambiental de los derrames o escapes.

16.14 Informe de Gerencia

16.14.1 Declaración de Responsabilidad

La declaración está referida a los estados financieros del período y al análisis y discusión de la gerencia, el cual debe contener lo siguiente:

a) Título: "Declaración de Responsabilidad".
b) Alcance: Estados financieros del período.
c) Párrafo: "El presente documento contiene información veraz sobre el desarrollo del negocio de (denominación de la empresa emisora) al del año (ano). Los firmantes se hacen responsables por los daños que pueda

generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil";

d) Nombre completo, número de matrícula y firma del Contador Público y Gerente General o funcionario equivalente; y,
e) Fecha de elaboración.

16.14.2 Análisis y Discusión de la Gerencia

El análisis y discusión se basa en los estados financieros, describe y explica las principales características de la situación financiera de la empresa, su desempeño financiero y los principales riesgos e incertidumbres que esta enfrenta.

Consiste en un comentario analítico de la gerencia, respecto del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera de la empresa, cuyo fin es facilitar el análisis y la comprensión de los cambios importantes que hayan ocurrido correspondientes al último período y su variación respecto al mismo período correspondiente al año precedente y de ser relevante respecto al cierre del período anterior, así como de las tendencias y posibles estrategias a seguir en el futuro. La discusión debe enfocarse en el negocio total y en sus principales subdivisiones.

Los comentarios deberán permitir un mejor entendimiento de la situación revelada en los estados financieros y no limitarse a mencionar cuanto crecieron o decrecieron determinadas cuentas, sino que se deberá exponer las razones de estas variaciones. La discusión y el análisis deben dar a conocer información de las transacciones y otros eventos inciertos que la gerencia estima podrían causar que los estados financieros presentados no sean necesariamente indicativos de los resultados económicos futuros o de la futura posición financiera. Se puede señalar eventos que han tenido relevancia en el pasado y que no se espera que la tengan en el futuro y eventos que no hayan tenido relevancia en el pasado y que se espera que la tengan en el futuro. De esta manera, la discusión no debe quedar reducida a una simple repetición de las cifras mostradas en los estados financieros de períodos intermedios. Algunos aspectos que pueden incluirse en el análisis y discusión, sin perjuicio de otros que sean necesarios para la comprensión de la condición financiera y el resultado de sus operaciones, son los siguientes:

1) Liquidez y Solvencia:
   - ✓ Identificación de cualquier tendencia, demanda, acuerdo o evento conocido o probable que razonablemente se piense pueda afectar positiva o negativamente la liquidez de la empresa;
   - ✓ Descripción de las políticas que rigen el manejo de la tesorería de la empresa, incluyendo una descripción de los instrumentos equivalentes de efectivo y del tipo de moneda en que se mantienen estos y el efectivo; y,

- ✓ La posición neta al riesgo cambiario e instrumentos de cobertura del riesgo de cambio.

2) Inversión y financiamiento:
   - ✓ La política de planificación de inversiones de la empresa para mantener y fortalecer su desempeño financiero, incluyendo la descripción de los planes de inversión y sus propósitos, así como los recursos necesarios para llevar a cabo dichos planes;
   - ✓ Los orígenes de fondos de la empresa, su política de financiamiento, una descripción de los cambios ocurridos en la estructura de deuda, el nivel de cobertura de gastos financieros y los cambios importantes que se esperan en la misma;
   - ✓ Describir las principales operaciones de refinanciamiento y sus causas;
   - ✓ Política de dividendos y cambios habidos en ella.
3) Resultados económicos:
   - ✓ Posición competitiva de la empresa en el mercado, ventajas y desventajas con respecto a su competencia, fortalezas y debilidades internas;
   - ✓ Describir los componentes de los ingresos y gastos que a juicio de la gerencia deben ser descritos, para entender los resultados de las operaciones y su tendencia; y,
   - ✓ Describir los eventos, factores o variables que expliquen cambios importantes en los ingresos y gastos, tales como: variaciones de precios o de cantidades, introducción de nuevos productos, impactos de variables macroeconómicas o sucesos extraordinarios, entre otros.
4) Riesgos e incertidumbres
   - ✓ Cambios en el entorno económico al que pertenece la empresa como aquellos que hubiese experimentado en su propia actividad (cambios en procesos productivos, en la composición de activos, etc.), la respuesta a estos cambios y su correspondiente efecto;
   - ✓ Políticas de administración de riesgos a los que se encuentra expuesta, incluyendo los instrumentos utilizados en su aplicación y descripción del control interno de las aéreas críticas de la empresa;
   - ✓ Describir tendencias o hechos probables que a juicio de la Gerencia puedan tener un impacto favorable o desfavorable en los ingresos y utilidades de la empresa; tales como amenazas y oportunidades del mercado (desarrollo de nuevos productos, aspectos fiscales y regulatorios), un posible incremento en los costos laborales, etc.
5) Las fortalezas y recursos de la empresa cuyo valor no está reflejado en los estados financieros presentados conforme a las NIIF.

Políticas Contables

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA CAJA CHICA

POLITICA.- Aplicación del Instructivo para Manejo de la Caja General para pagos en efectivo

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Crear fondos fijos que sean necesarios, asignando una persona de su manejo.	Gerencia General
Efectuar arqueos sorpresivos al custodio por personal distinto al responsable del fondo y documentarlos.	Gerencia General

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA BANCOS

POLITICA.- Desembolsos de dinero de acuerdo a disponibilidad de fondos y documentación de respaldo

DESCRIPCION	RESPONSABLES
La emisión de cheques se hará con firma de la Gerencia General.	Gerencia General
Responsabilizar a una persona para el manejo de las cuentas bancarias.	Gerencia General
Verificar mensualmente que la suma de los saldos en registros auxiliares sea igual a la cuenta de mayor.	Contador General
Elaborar conciliaciones bancarias mensuales, ajustando y analizando las partidas de conciliación si fuese el caso.	Contador General

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

POLITICA.- Contabilización de propiedades planta y equipo y depreciación acumulada. Valoración de los postulados de la NIC 16 y la NIC 36 en cuanto a su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación, revelación, valor de rescate y metodología de depreciación.

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Autorizar mediante un acta, las bajas de activo fijo.	Gerencia General
Determinar que se considere como activo fijo las adquisiciones desde $500 dólares para evitar que valores no significativos se registren como activos en lugar de contabilizarse al gasto.	Gerencia General
Sugerir a la Gerencia General la identificación y codificación de activos a fin de facilitar su ubicación. Coordinar por lo menos una vez al año, la realización de inventarios de activos.	Contador General
Llevar tablas de depreciación de forma individual y actualizada.	Contador General
Llevar registro de control de activos totalmente depreciados que aún se encuentren en uso, no obstante se haya dado de baja en libros.	Contador General

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

POLITICA.- Provisión de obligaciones laborales.

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Aprobar y autorizar el pago de nómina	Gerencia General
Comprobar el cálculo y pago de la doceava parte de las remuneraciones percibidas durante el año (decimo tercer sueldo)	Contador General

Comprobar el cálculo y pago de un sueldo básico unificado vigente a la fecha (*decimo cuarto sueldo)*	Contador General
Comprobar el cálculo de los Fondos de Reserva de aquellos empleados que solicitaron el pago mensual de este beneficio (el empleado recibirá el equivalente al 8,33% de la materia gravada.	Contador General
Calcular los Fondos de Reserva de aquellos empleados que solicitaron se acumule este beneficio (el empleado recibirá un mes de sueldo por cada año completo de trabajo que se acumula luego de cumplido el primer año de servicio en una misma empresa)	Contador General
Efectuar el registro de la nómina en base a los roles de pagos aprobados.	Contador General

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRRÉSTAMOS BANCARIOS

POLITICA.- Identificación de obligaciones bancarias.

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Procedimiento para la autorización de préstamos de acuerdo a los estatutos de la compañía.	Gerencia General
Reclasificación adecuada de la deuda corriente y de largo plazo.	Contador General
Documentación y clasificación de los préstamos bancarios	Contador General

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA EL PATRIMONIO

POLITICA.- Controlar e identificar los motivos del incremento del capital social; nuevas aportaciones, aumento de accionistas, capitalización de utilidades.

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Documentación de las Actas de Juntas Generales de Accionistas	Gerencia General

POLITICAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA COSTOS Y GASTOS

POLITICA.- Controlar los costos incurridos para la obtención de la utilidad bruta.

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Aprobar las adquisición de equipos, repuestos y servicios que representen costos directos e indirectos de una orden de compra.	Gerencia General

POLITICA.- Establecer lineamientos generales para efectuar desembolsos de dinero que generen gastos operativos y no operativos

DESCRIPCION	RESPONSABLES
Autorizar todos los desembolsos de dinero que genere un gasto particular.	Gerencia General
Registro idóneo de los gastos incurridos	Contador General
Revisión de la validez de los documentos que respalden el gasto.	Contador General

Solicitud de cotizaciones y elección de la mejor propuesta del proveedor al momento de incurrir en el gasto.	Departamento de *Ventas/ Gerencia* General
Registro oportuno y adecuado de los gastos no deducibles establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.	Contador General

Agustin Aguirre
Contador
C.P.A. 17-367